

LA IDENTIDAD NACIONAL A MERCED DE LA POLÍTICA

PROF. ENRIQUE URDANETA FONTIVEROS*

SUMARIO

Introducción. I. La manipulación de los símbolos nacionales. II. Los cambios de la bandera nacional. III. El escudo nacional y sus versiones. IV. Fabricando una nueva memoria. V. Comentario final.

* Profesor Titular en la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Andrés Bello. Individuo de Número de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales.

INTRODUCCIÓN

El pasado año de 2022 se perpetraron sustanciales modificaciones y manipulaciones en los símbolos municipales de Caracas, especialmente en el escudo de la capital.¹ Esta acción, que no contó con un proceso de consulta popular ni el aval de instituciones de investigación histórica, era un nuevo acto en la línea de distorsionar la memoria histórica, tal como había venido sucediendo desde la asunción al poder de la revolución bolivariana. Quizás el primer hecho en esa estrategia lo impuso el propio líder del movimiento al poco tiempo de llegar a la primera magistratura. En 2001 cambió la celebración del “Día de la raza” por el “Día de la resistencia indígena”.² Luego, el 12 de octubre de 2004, durante una marcha oficialista para conmemorar la nueva fiesta, una turba derribó la estatua de Cristóbal Colon ubicada en la Plaza Venezuela, en la ciudad de Caracas. Sin reparar en que la obra plástica tenía 100 años y era una creación de uno de los más importantes escultores venezolanos del siglo XIX, Rafael de la Cova³, los fanatizados seguidores del gobierno procedieron a “enjuiciar” públicamente a la estatua y ejecutarla como culpable de genocidio.

Este hecho que podría considerarse fruto de la enardecida contienda política de entonces, no pasa desapercibido por la sencilla razón de que forma parte de un plan para reescribir nuestra memoria histórica

¹ Al respecto véase: Lucía Riera Bosqued, *Nuevos símbolos en Caracas para reivindicar la tradición indígena y dejar atrás su pasado colonial*. Disponible en <https://es.euronews.com/2022/06/02/nuevos-simbolos-en-caracas-para-reivindicar-la-tradicion-indigena-y-dejar-atras-su-pasado>

² Al respecto véase: S/F, *Derriban estatua del descubridor en Caracas*. Disponible en <https://www.elpais.com.uy/mundo/derriban-estatua-del-descubridor-en-caracas>

³ Al respecto véase: Lucila Anzola, *Cova, Rafael de la*. Disponible en <https://bibliofep.fundacionempresapolar.org/dhv/entradas/c/cova-rafael-de-la/>

y reformular una nueva imaginería patria, cercana y alineada con los supuestos ideológicos del régimen.

Todo esto nos impulsó a escribir estas líneas que, si bien no pretenden agotar el tema, sí buscan establecer un contexto temporal y comprensivo de esa dinámica de manipulación de nuestro ser nacional que nos ha acompañado con demasiada frecuencia en nuestro devenir republicano.

I. LA MANIPULACIÓN DE LOS SÍMBOLOS NACIONALES

“El logro de los hombres descansa sobre el uso de los símbolos... Nos gobiernan los símbolos”.

Alfred Korzybski.

La identidad nacional entendida como la conjugación de valores materiales e inmateriales que nuclea a los seres humanos en torno a una imagen colectiva común se expresa, alegórica y figurativamente, a través de los símbolos patrios. Quizás una definición más precisa de identidad nacional la ofrezca la eminente sicóloga social venezolana, Maritza Montero:

...conjunto de significaciones y representaciones relativamente permanentes a través del tiempo que permiten a los miembros de un grupo social que comparten una historia y un territorio común, así como otros elementos socioculturales, tales como un lenguaje, una religión, costumbres e instituciones sociales, reconocerse como relacionados los unos a los otros biológicamente. Esta identidad incluye las relaciones con aquellos que aparecen como no suscribiendo estas condiciones, es decir, los extranacionales, poseedores de una identidad diferente.⁴

El complejo proceso que llevó a las naciones a constituirse en estados, y luego, tras el Tratado de Westfalia de 1648, a impulsar la idea de los “Estados-naciones”, le confirió a los símbolos patrios un valor político trascendente que llega hasta nuestros días. Aunque la figura de los “Estados-naciones” viene siendo cuestionada con mucha severidad

⁴ Maritza Montero, *Ideología, Alienación e Identificación Nacional*, Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, Caracas, 1984, pp. 76-77.

desde el final del siglo XX y lo que va del XXI⁵, la identidad que se construye con los símbolos nacionales sin duda sigue siendo la expresión más visible de lo que los pueblos son en su esencia y contingencia. Esa unidad que representan los símbolos patrios hace que los grupos y estamentos políticos apelen muchas veces a su uso exacerbado, o incluso a la manipulación, para sus propios fines. Precedentes de ello hay por miles en la historia de la humanidad. Basta con recordar la enseña del Águila Imperial que tanto distinguió y congregó a las legiones romanas, sembrando de terror los territorios conquistados. Tan poderoso era el símbolo que entre los romanos se popularizó un dicho, no exento de jactancia, que llega hasta nuestros días: “*Aquila non capit muscas*”. Águila no caza moscas.

También se podría citar la insignia del Crismón, las letras iniciales en griego del nombre de Cristo, uno de los primeros Cristogramas, que Constantino el Grande, en el siglo III de nuestra era, mandó a pintar en los escudos de sus soldados en la batalla del Puente Milvio, en la que derrotó a Majencio imponiendo luego el cristianismo como religión oficial del Imperio. Tras esa victoria, el símbolo se popularizó entre su ejército como el distintivo que lo representaba.⁶

En el siglo XX fueron principalmente los regímenes totalitarios como los comunistas, fascistas o el nacionalsocialismo, los que se valieron de una abyecta distorsión de la simbología en países como la Unión Soviética, Alemania, China, Cuba o Corea del Norte, para crear una suerte de culto laico estatal, apuntalado en la imaginería patriótica. Solo habría que recordar la imposición de la cruz gamada como estandarte y escudo del nazismo en los años de Hitler.

Más emblemática sería la historia del himno nacional de Rusia sujeto a los avatares políticos e ideológicos desde el tiempo de los zares, el período soviético y tras la caída del muro de Berlín. En el siglo XVIII, en tiempos de Pedro el Grande, se adoptaría la muy británica

⁵ Véase al respecto Gideon Gottlieb, *Nation Against State: A New Approach to Ethnic Conflicts and the Decline of Sovereignty*, Council of Foreign Press, NY, USA, 1993. pp. 47 y ss. Disponible en https://books.google.co.ve/books?id=DhtUmhkilgsC&printsec=frontcover&dq=nation+against+state&hl=es&sa=X&ved=2ahUKewi0ua_gxd78AhW4TDABHVtbAL8Q6AF6BAGGEAI#v=onepage&q&f=false

⁶ Al respecto véase, Jacques Pirenne, *Historia Universal*, Tomo I, Editorial Cumbre S.A., México, 1980, pp. 387-390.

canción “*God save the King*” como canto nacional. Pero a la caída de los zares en 1917, hasta “La Marsellesa”, en una versión libérrima rusa, fue usada como himno. Después de la Revolución de Octubre el mismo año se impuso la famosa canción de “La Internacional”, para en 1944 establecerse un nuevo himno con una letra que mencionaba a Stalin y Lenin. A la muerte del primero en 1953, el himno se interpretó sin letra. Leonid Brezhnev en 1977 reinsertó la letra con algunos cambios, como sacar el nombre de Stalin. Al llegar Boris Yeltsin al poder, por decreto se designó como himno una composición que Mikhail Glinka hiciera para su ópera de 1836 “Una vida por el Zar”, llamada simplemente “Canción patriótica”.⁷ En este apresurado resumen se podrán entender los avatares a los que estuvo sometido el himno nacional ruso por simples asuntos ideológicos.

Venezuela desde 1830, cuando adquiere su dimensión de estado independiente de la Gran Colombia, también padeció las injerencias caprichosas y arbitrarias sobre sus símbolos patrios inspiradas por la política. Aunque es menester señalar que en los últimos veinte años el despropósito gubernamental excede los cambios pasados. La prédica, muy inspirada por la experiencia soviética, china y cubana, pretende demoler la tradición y el anclaje histórico para introducir valores culturales que en nada se corresponden con nuestra personalidad e identidad nacional.

Aunque afortunadamente aún no se han atrevido a modificar el himno nacional, han cambiado el nombre de la República y modificado la bandera y el escudo nacional. También los símbolos de algunos estados y de la ciudad de Caracas. Asimismo, han reconstruido el rostro de Bolívar, decretado nuevas fiestas cívicas, derribado estatuas y sustituido los nombres de autopistas, avenidas, parques, plazas y emblemáticas obras públicas con el propósito de borrar de la memoria colectiva a los líderes de nuestra democracia y ensalzar a los prohombres de la revolución bolivariana, y a otros personajes de dudosa valía identitaria para nuestro gentilicio. Una operación ideológica destinada, como la historia lo comprueba, al fracaso en el futuro.

⁷ Véase al respecto Gregory Freidin, “Note on the Anthem History”, Apuntes incluidos en el Seminario *Russia and The Other: A Cultural Approach*, Universidad de Stanford, USA, 2003. Disponible en https://web.stanford.edu/class/slavgen194a/hymn/anthem_history.htm

II. LOS CAMBIOS DE LA BANDERA NACIONAL

“En la bandera de la libertad bordé el amor más grande de mi vida.”

Federico García Lorca en *“Mariana Pineda”*

No se trata de hacer aquí una reconstrucción del camino histórico de nuestra bandera. Sería un trabajo que exigiría presentar imágenes, dibujos o fotografías, a fin de describir su evolución con el detalle adecuado. Más bien se quiere intentar destacar algunos episodios indicativos de cómo las luchas por el poder, durante nuestra accidentada vida republicana, han afectado y modificado la enseña patria.

En los albores de la independencia, la necesidad de poseer una identidad propia, identidad nacional como se conceptualizó al comienzo, fue una misión que mereció la mayor atención de nuestros padres fundacionales.

El intento emancipador de Gual y España en 1797 es el primer antecedente que se acepta del diseño de una bandera venezolana. Si bien es Manuel Gual quien inicialmente la imagina bajo criterios que luego serían seguidos en los sucesivos proyectos de símbolos patrios (número de provincias, colores de las etnias que nos integran, y presencia de ideas como igualdad, libertad, seguridad y propiedad), será una mujer criolla, Joaquina Sánchez, casada con José María España, la que tuvo el honor de coserla. En esta bandera hay una declaración de integración y unión territorial, de nacionalidad bajo la óptica de los habitantes que hacían vida en el mismo espacio, expresada por las bandas de colores, las estrellas y el sol como punto central.

En el informe que remitiera al Rey el Capitán General, Don Pedro Carbonell, a propósito de la revuelta de Gual y España, se hace patente el inmenso agravio que constituía tener una bandera propia, diferente a la de España. Este solo hecho era prueba más que suficiente para el procesamiento y condena de los propulsores del movimiento independentista como reos de alta traición:

... sus casas fueron registradas; y en la de Gual se encontraron varios papeles (...) un diseño de la bandera y escarapela *quatricolor* que pensaba usar, alusiva a las cuatro clases de blancos, pardos,

negros e indios; a igual número de provincias: Caracas, Maracaibo, Cumaná y Guayana; a los fundamentos que se proponía: igualdad, libertad, propiedad y seguridad.⁸

Desde ese momento es pues aceptado el valor político intrínseco que tenía y tendrá siempre nuestra bandera. La bandera es el símbolo sagrado de la nacionalidad. Cualquier cambio que ella sufra en su diseño afecta ideales, valores, creencias y principios esenciales de nuestra personalidad nacional.

La bandera de tres franjas (amarilla, azul y roja) que hoy reconocemos como nuestro estandarte es la que enarbolaron Miranda en la rada de Jacmel, Haití, en 1806. Y sería asumida así, con mínimas variaciones, en 1811, cuando la Comisión (que también integraba Miranda junto a los diputados Lino de Clemente y José de Sata y Bussy) la propone al Congreso Constituyente siendo aprobada de inmediato para el nuevo Estado independiente. En efecto:

Por Bando del lunes 8 del mismo mes (*Se refiere a julio de 1811. N. del. A.*) se dispuso que el domingo 14, en el acto de proclamación de la Independencia de Venezuela, se efectuara por las tropas una salva general y se enarbolará la Bandera y el Pabellón Nacional en el Cuartel San Carlos, pasándose por la Secretaría de Guerra al Gobernador Militar de la Provincia, coronel Juan Pablo de Ayala, la orden al efecto, y que desde ese lunes en adelante se usara por todos los ciudadanos, sin distinción de clases, la escarapela y divisa de la Confederación Venezolana, compuesta por los colores azul celeste al centro, amarillo y encarnado a las circunferencias, guardando en ella uniformidad; y al amanecer del domingo 14, se vio fluctuar en los aires el nuevo Pabellón Nacional, figurando en él el siguiente Escudo de Armas: una india, sentada en una roca y portando en la mano derecha un asta rematada por un gorro frigio, viéndose junto a ella emblemas del comercio, de las ciencias, de las artes, un caimán y vegetales.⁹

⁸ El texto completo del informe remitido por el Capitán General Don Pedro Carbonell a su Majestad el Rey Carlos IV en fecha 30 de agosto de 1797, puede consultarse en Francisco Alejandro Vargas, *Los símbolos sagrados de la nación venezolana*, Editorial Centauro, Caracas, 1981, pp. 31 y 33.

⁹ *Ibid.* p. 46.

Por esas coincidencias del destino, en ese acto solemnísimo del 14 de julio de 1811 en la Plaza Mayor, la bandera fue izada por dos jóvenes cadetes del batallón Veteranos de Caracas: José María y Prudencio España Sánchez, los hijos de José María España, el mártir que en esa misma plaza había sido inmolado por su intento independentista de 1797 que incluía una bandera nacional propia y de Joaquina Sánchez que, como se dijo, tejió nuestra primera enseña tricolor.

El tricolor patrio que recorrió los campos de batalla de nuestra independencia también tiene algunos hechos que pertenecen más bien a la leyenda. Así se dice que Miranda se inspiró en los colores de la bandera rusa, o que imitó los propios colores del pabellón español en atención a nuestro origen, incluso que las franjas cromáticas entrañan el secreto de su gran amor por Catalina Hall.¹⁰ Sea mito o realidad, la verdad es que esos tres colores llegaron a ser la enseña de Colombia toda, un sueño que imaginó por primera vez la mente prodigiosa del Generalísimo, creador de nuestra bandera.

Hasta 1817 se mantuvo la bandera decretada por el Congreso Constituyente de 1811 con su misma estructura donde el amarillo era desigual, más ancho que los otros colores. Lo que sí se perdió, al menos en el uso práctico, fue la presencia del escudo en nuestra enseña tricolor debido a lo difícil y laborioso que era bordarlo a mano. Pero ese año de 1817 ocurren dos modificaciones que debemos mencionar. La primera es planteada en un oficio que firma Casiano Bezares en su condición de Secretario de Gobierno y que le dirige al Almirante Brión. Recordemos que en los primeros días de mayo de ese año se había celebrado el Congreso de Cariaco, donde se resolvió restablecer el Gobierno Federal desaparecido con la caída de la Primera República. Instaurado en la Isla de Margarita, este Gobierno contaba con el respaldo de fuerza del general Santiago Mariño, segundo jefe patriota al mando, pues el Libertador, jefe máximo, estaba en campaña en Guayana. El Poder Ejecutivo del Gobierno Federal dictó el 17 de mayo de 1817 en Pampatar un decreto sobre la bandera en los siguientes términos:

¹⁰ Al respecto véase: Joseph F. Thorning, *Miranda, ciudadano del mundo*, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Comisión de Historia, Comité Orígenes de la Emancipación, Caracas, 1981, pp. 99-103.

El Respetable Poder Ejecutivo en Decreto del día ha declarado que deben usarse en las banderas de los buques de guerra de la Escuadra de la República de Venezuela, siete estrellas azules en el campo amarillo en representación de sus siete Provincias, y en la de los mercantes solo la tricolor. Y os lo comunico por orden del mismo Respetable Poder para vuestra inteligencia. Palacio de Gobierno en Pampatar. Mayo 17 de 1817.¹¹

Aparecían así por primera vez las siete estrellas en el estandarte patrio para representar el hecho histórico de las siete provincias que después del 19 de abril de 1810 se constituyeron para formar la Confederación Americana de Venezuela que declaró su independencia de España y de la cual no formaban parte Maracaibo, Coro y Guayana.¹²

Pero apenas unos meses después el propio Bolívar modifica la bandera, agregándole una estrella más. Esto ocurriría por la victoria en la campaña de Guayana, lo que suma una nueva provincia al sueño independentista. Es de hacer notar que estas variaciones se hacen sobre la bandera de Venezuela que ondea en los campos de batalla antes incluso del definitivo choque de Carabobo. Mediante decreto promulgado el 20 de noviembre de 1817¹³, el Libertador exponía su decisión y orden de la siguiente manera:

Habiéndose aumentado el número de las Provincias que componen la República de Venezuela por la incorporación de la de Guayana decretada en 15 de octubre último, he decretado y decreto.

Artículo único— A las siete estrellas que lleva la Bandera nacional de Venezuela se añadirá una, como emblema de la Provincia de

¹¹ El texto de este decreto de fecha 17 de mayo de 1817 puede consultarse en Francisco Alejandro Vargas, “Las siete estrellas de la bandera nacional de Venezuela” publicado en la edición del Diario Últimas noticias del 6 de mayo de 1967.

¹² El Acta de Independencia de fecha 5 de julio de 1811 fue firmada por los representantes de las Provincias Unidas de Caracas, Cumaná, Barinas, Margarita, Barcelona, Mérida y Trujillo, que formaban la Confederación Americana de Venezuela en el continente meridional y de la cual no formaban parte Maracaibo, Coro y Guayana, tal y como se indica en el texto. El texto del Acta de Independencia puede consultarse en Manuel Pérez Vila, *La Declaración de la Independencia de Venezuela y su Acta*, Ministerio de Relaciones Interiores, Caracas, 1998, pp. 11-15.

¹³ Véase el texto de este decreto en *Documento distinguido con el número 2409 de fecha 20 de noviembre de 1817 por medio del cual el Libertador decreta en Angostura que se añada una octava estrella a la bandera nacional como emblema de la provincia de Guayana*. Disponible en <http://www.archivodellibertador.gob.ve/escritos/buscador/spip.php?article4395>

Guayana, de modo que el número de las estrellas será en adelante el de ocho.

Dado, firmado de mi mano, sellado con el sello provisional del Estado, y refrendado por el Secretario del Despacho en, etc.¹⁴

Sin embargo, en la Ley Fundamental de la República de Colombia sancionada por el Congreso de Angostura el 17 de diciembre de 1819 se dispuso en el artículo 10 que la enseña de la nueva nación que, bajo el nombre de República de Colombia, reunía a las Repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada sería el Pabellón de Venezuela por ser más conocido, dejándole al Congreso General de Colombia que se reuniría en la villa del Rosario de Cúcuta la decisión final sobre la materia.¹⁵ Así, en el Congreso de Cúcuta al aprobarse la Ley Fundamental el 12 de julio de 1821, se estableció en el artículo 11 lo siguiente:

Mientras el congreso no decrete las armas y el pabellón de Colombia, se continuará usando de las armas actuales de la Nueva Granada y pabellón de Venezuela.¹⁶

Poco tiempo después, por Ley del 6 de octubre de 1821, el Congreso de Cúcuta dispuso para la República de Colombia el mismo Pabellón que Venezuela había adoptado en 1811, pero tomó por Escudo de la nueva República el de la Nueva Granada.¹⁷ De este modo se consa-

¹⁴ Cabe hacer notar que este documento es una transcripción escrita de letra de Pedro Briceño Méndez como copiadador. Aparece en el Archivo del Libertador vol. 23, fol. 214vº-215 y no va seguido de la rúbrica o firma de Bolívar. El documento figura además en el cuaderno de "Registro de Decretos" identificado en la nota principal del Doc. N°1958. En la nota marginal de este documento, también escrita por Pedro Briceño Méndez, dice: "Sobre el Pabellón Nacional"

¹⁵ El texto de la Ley Fundamental de la República de Colombia sancionada por el Congreso de Angostura el 17 de diciembre de 1819 puede consultarse en: *Las Constituciones de Venezuela*, Tomo I, Compilación y estudio preliminar de Allan R. Brewer-Carías, Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie Estudios, N°71, Caracas, 2008, pp. 643-644.

¹⁶ El texto de la Ley Fundamental de la Unión de los Pueblos de Colombia sancionada por el Congreso General de Colombia, en Cúcuta, el 12 de julio de 1821 puede consultarse en: *Las Constituciones de Venezuela*, Compilación y estudio preliminar de Allan R. Brewer-Carías...cit., pp. 645-646.

¹⁷ El texto de la Ley del 6 de octubre de 1821 sancionada por el Congreso de Cúcuta puede consultarse en: https://repositorio.unal.edu.co/bitstream/handle/unal/2006/leyes_de_1821.pdf?sequence=1&isAllowed=y

gró que el águila de Cundinamarca, que era el escudo neogranadino, acompañara al tricolor anteriormente venezolano y desde entonces oficialmente el de la Gran Colombia. Una decisión salomónica que sin embargo fue transitoria pues luego se reemplazaría por el escudo donde se veía la distintiva hacha romana y el arco con las flechas, escoltadas por los cuernos de la abundancia.

Esta bandera fue nuestro estandarte hasta incluso luego de la separación de Venezuela de la Gran Colombia en 1830, pues el Congreso Constituyente reunido en Valencia solo decretó variar el escudo, invirtiendo las cornucopias, los cuernos, y agregando la inscripción “Estado de Venezuela” que posteriormente sería cambiada por “República de Venezuela”. Pero mantuvo sin alteraciones la bandera nacional adoptada en 1811.¹⁸

Cabe hacer notar que no solo en el pasado reciente, sino en otros momentos de nuestra accidentada vida republicana, los bandos enfrentados en las luchas intestinas por el poder en Venezuela han echado mano de la tergiversación de nuestros símbolos, incluyendo la bandera nacional, manipulando la representación compartida que tenemos de una historia y un territorio común más allá de los incidentes circunstanciales de nuestra vida republicana.

Un caso muy notable se produjo durante la Guerra Federal. El 25 de febrero de 1859, cinco días después de proclamada por la fuerza la Federación, el Gobierno Provisional del Estado Coro, asumiendo funciones por toda la nación, decretó un cambio de bandera con la adición de siete estrellas en los siguientes términos:

- 1°. - El Pabellón Nacional es el de la extinguida República de Venezuela, con la adición de siete estrellas azules en la franja amarilla, para simbolizar con su número las siete provincias que constituyeron la Federación Venezolana del año undécimo.
- 2°. - El Ejército y la Armada usarán de este Pabellón, hasta que la Asamblea General de los Estados decrete lo que creyere conveniente.¹⁹

¹⁸ Datos tomados de Francisco Alejandro Vargas, *Los símbolos...*, cit., pp. 104-108.

¹⁹ El texto de este decreto puede consultarse en Manuel Landaeta Rosales, *Banderas y divisas usadas en Venezuela*, s/e, Caracas, 1903, p. 28. Disponible en <https://www.google.co.ve/>

Este decreto, por supuesto, adolecía de nulidad absoluta por haber sido adoptado por una autoridad usurpada. Quizás por esta razón ni siquiera se encuentra incluido en la recopilación histórica de la legislación venezolana. El uso de ciertas expresiones empleadas en el decreto del gobierno de facto pone de manifiesto las presiones ideológicas a que estaba sometido el país en aquel momento. Frases como “la extinguida República de Venezuela” o “la Federación Venezolana del año undécimo” parecen ser ataques claros y directos al general José Antonio Páez, quien no solo encabezaba en aquel momento las fuerzas gubernamentales, sino que había sido uno de los responsables de la primera bandera nacional instaurada en 1830 para aquella República que el decreto denomina “extinguida”.

Sin embargo, apenas unos meses después, el 8 de junio de 1859, el general Ezequiel Zamora, uno de los jefes de las fuerzas federales, dicta en Barinas otro decreto que modifica de nuevo las estrellas recién incorporadas:

El Pabellón de los Estados Federales es el mismo de la República, con la diferencia que en la franja amarilla llevará veinte estrellas azules que simbolicen las veinte provincias que forman la Federación Venezolana.²⁰

Esta bandera de la Federación con veinte estrellas tuvo una vida efímera pues Zamora muere unos meses después, el 10 de enero de 1860, y su decreto adolecía igualmente de nulidad pues cuando lo dictó su único cargo era el de Jefe de Operaciones del Ejército Federal de Occidente, sin facultad alguna para legislar sobre los símbolos de la patria. Por ello cuando el general Juan Crisóstomo Falcón asume la Presidencia Provisional el 17 de junio de 1863 dicta, en las semanas siguientes, una serie de decretos. Uno de ellos, el del 29 de julio, impone una nueva bandera:

books/edition/Cuerpo_de_leyes_de_la_republica_de_Colom/r16b_-7QYpAC?hl=es&gbv=1&dq=Cuerpo+de+Leyes+de+la+rep%C3%BAblica+de+Colombia+Tomo+I&pg=PP7&printsec=frontcover

²⁰ El texto de este decreto dictado por el general Ezequiel Zamora puede consultarse en Manuel Landaeta Rosales, *Banderas.....cit.*, p. 29.

Juan C. Falcón, Presidente de la Federación Venezolana, considerando:

1ª. Que es necesidad determinar la colocación de las siete estrellas con que los pueblos han distinguido el pabellón nacional en la gloriosa guerra de la Federación.

2do. Que la transformación política que ha venido verificando la República obliga del mismo modo a hacer las correspondientes modificaciones al Escudo de Armas fijado por acto legislativo de 20 de abril de 1830, decreto:

Artículo 1º: El Pabellón Nacional será el tricolor que adoptó Venezuela al declararse independiente, cuyos colores son amarillo, azul y rojo, en listas de igual latitud horizontales, y en el orden que quedan expresadas de superior a inferior.

Artículo 2º Las siete estrellas se colocarán en medio de la lista azul, formando seis una circunferencia y la séptima en el centro de ella.²¹

Esta bandera con siete estrellas sería nuestra bandera oficial durante cuarenta y dos años hasta que el general Cipriano Castro, entonces Presidente Provisional de Venezuela, resolvió modificarla por Decreto del 28 de marzo de 1905, eliminando la estrella central y sumándola a la circunferencia.²² Este cambio introducido más por estética y por el deseo del cabito de dejar su impronta en los símbolos patrios fue a su vez alterado en 1930 por el general Gómez cuando el Congreso Nacional mediante ley dispuso que las siete estrellas vayan en arco en la franja azul, tal como aún se conservan.²³ Ni los cambios en la Ley de Bandera, Escudo e Himno Nacionales de 1942²⁴ ni

²¹ El texto del Decreto del 29 de julio de 1863 del general Juan Crisóstomo Falcón derogando el Decreto del 20 de abril de 1836, sobre Escudo de Armas y señalando el Pabellón Nacional puede consultarse en *Leyes y decretos de Venezuela 1861-1870*, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, No 4, Caracas, 1982, p. 265.

²² El texto del Decreto del 28 de marzo de 1905 del general Cipriano Castro puede consultarse en *Leyes y decretos de la República de Venezuela*, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, No 28, Caracas, 1982, p. 265.

²³ El texto de la Ley de Bandera, Escudo e Himnos Nacionales del 17 de julio de 1930 puede consultarse en *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, Tomo LIII, Litografía del Comercio, Caracas 1931, pp. 509-512.

²⁴ La Ley de Bandera, Escudo e Himno Nacionales de 1942 fue publicada en la Gaceta Oficial No 20.829 del 22 de junio de 1942.

en la ley de 1954²⁵ resultaron en mayores variaciones de la bandera nacional.

La última modificación sustantiva de nuestra bandera se produjo en 2006 al agregarse la octava estrella. Sin tener en cuenta el proceso de cambios y modificaciones que ocurrió en los diferentes momentos históricos de creación de la identidad nacional, se introduce una variación completamente extemporánea y sin ningún asidero con el desenvolvimiento de nuestra gestación republicana. En ese año del 2006 el entonces presidente de Venezuela le propuso a la Asamblea Nacional debatir la inclusión de aquella octava estrella que decretara el Libertador en 1817, pero que estuvo muy poco tiempo en vigencia. Desconociendo nuestra tradición histórica y lo que luego decidió Venezuela al separarse de la Gran Colombia, instrumentaba una manipulación simbólica al retrotraernos a una discusión superada, pues ya había sido sostenida y zanjada tiempo atrás cada vez que en las diversas instancias gubernamentales y parlamentarias se consideraban las modificaciones de la bandera nacional: la bandera nacional tendría siete estrellas porque fueron siete las Provincias que formando la Confederación Americana se declararon libres e independientes el 5 de julio de 1811, momento fundacional de nuestra historia republicana. Tanto fue así que las siete estrellas tenían casi siglo y medio establecidas sin variación numérica.

Esta maniobra que continuaba la desviación iniciada al haberle cambiado el nombre a la República, buscaba magnificar el mal llamado “bolivarianismo” hasta el extremo de desconocer nuestro propio devenir histórico construido por miles de venezolanos que con el paso de los años forjaron una identidad propia. El historiador Germán Carrera Damas aclara los alcances de este objetivo:

El contenido de fundamentalismo bolivariano que rige la presente versión del “bolivarianismo-militarismo” actuando como ideología de reemplazo en medio de la actual crisis de las ideologías, es también una evasión hacia el pasado, una erupción de anacronismo ideológico-político. Se ha pretendido, además, convertirlo en una suerte de fundamentalismo latinoamericanista, asociándolo con el

²⁵ La Ley de Bandera, Escudo e Himno Nacionales sancionada en 1954 fue publicada en la Gaceta Oficial No 24.371 del 17 de febrero de 1954.

militarismo tradicional y reclutando a los sobrevivientes del socialismo autocrático.²⁶

El 6 de marzo de 2006, ante la propuesta del presidente, la Asamblea Nacional aprobó la nueva Ley de Bandera Nacional, Himno Nacional y Escudo de Armas con la inclusión de esa octava estrella en el pabellón tricolor.²⁷

No se tomaron para nada en cuenta las objeciones que se hicieron respecto a que las circunstancias que llevaron a Bolívar a efectuar dicha inclusión en 1817 perdieron todo sentido luego de 1830 cuando nos transformamos en un nuevo estado soberano. Esa regresión, se insiste, proponía una vuelta a condiciones y situaciones dejadas atrás que, si bien representaban desafíos a principios del siglo XIX, estaban completamente superadas a comienzos del siglo XXI.

Un dato que revela la verdadera motivación de todos estos cambios en los símbolos patrios lo exhibe el propio Chávez en un libro que fue publicado en 1992 mientras estaba detenido en la Cárcel de Yare:

La idea de esta publicación vino desde las calles huracanadas de la Venezuela posterior a la jornada insurreccional del 3 y 4 de febrero de 1992, entre marchas multitudinarias y cacerolazos estruendosos. Y es que uno de los tantos fenómenos que a raíz de aquella fecha memorable se desató por toda la geografía venezolana, ha sido el flamear incontenible del pabellón nacional, símbolo patrio cuyo destino parecía ya estar limitado a los actos oficiales y a los domingos marciales en bases aéreas, bases navales y cuarteles. Quizás una de las causas de tal estremecimiento tricolor, haya sido el brazalete usado por las tropas del Movimiento Bolivariano Revolucionario 200, durante el desarrollo de la operación “Ezequiel Zamora” (...) ¿De dónde surgió el brazalete bolivariano, robinsoniano, zamorano? Como toda la inspiración del MBR 200, viene de lejos, producto de toda una vivencia de años forjadores de sueños en ebullición expansiva. (...)

²⁶ Germán Carrera Damas, Carole Leal Curiel, Georges Lomné y Frederic Martínez, *Mitos políticos en las sociedades andinas. Orígenes, invenciones y ficciones*, Editorial Equinoccio, Universidad Simón Bolívar, Caracas, 2006, p. 396.

²⁷ La Ley de Bandera Nacional, Himno Nacional y Escudo de Armas de la República Bolivariana de Venezuela fue publicada en la Gaceta Oficial N°38.394 del 9 de marzo de 2006.

El primer ensayo narrativo fue elaborado durante el viaje que en diciembre de 1974 realizamos a la pampa de la Quinua, en la hermana república bolivariana del Perú, en la ocasión del sesquicentenario de la Batalla de Ayacucho. Un grupo de doce alféreces de la Academia Militar desfiló con la Bandera Venezolana en aquella tierra de los Incas, en el corazón del Imperio del Sol. (...)

En marzo de 1975, a cuatro meses de la graduación, es elaborado el segundo trabajo titulado “El Tricolor Nacional”, para ser publicado en forma de artículo en la revista Siempre Firmes, de circulación interna entre los cadetes de la Academia. (...)

Después de varias vueltas en los recovecos del camino, fue elaborado en septiembre de 1989, el folleto denominado Evolución de la Bandera de Venezuela 1797-1930. Apareció a la luz el día del XII Aniversario de la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa, cuando fue inaugurado el Salón de Banderas en el Palacio Blanco, por el ya para entonces ilegítimo Presidente de la República, recibido como había sido su gobierno por la sangrienta insurrección popular de febrero de ese mismo año.

De entrada, inevitable, aparece el faro bolivariano traído desde la Angostura de 1819. Señor: ¡Dichoso el ciudadano que bajo el escudo de las armas a su mando, ha convocado la Soberanía Nacional para que ejerza su voluntad absoluta! Y en la portada, los tres colores verticales, alargados, como las raíces del árbol robinsoniano, bolivariano, zamorano. Como el brazaletes de la noche insurrecta de febrero.²⁸

Estos párrafos revelan los verdaderos motivos que impulsaron a los autores de los cambios a que fueron sometidos nuestros símbolos patrios en este período de la llamada revolución bolivariana. Llama la atención, además, que el aludido folleto sobre la evolución de la bandera nacional elaborado en 1989 haya sido publicado por la Secretaría del Consejo Nacional de Seguridad y Defensa sin atender a quienes fueron los responsables de su redacción. Tres años después las armas de la República se volverían contra la misma República que pagaría así el precio de esa ingenuidad.

²⁸ Hugo Chávez Frías, *Un brazaletes tricolor*, Vadell Hermanos Editores, Caracas, 1992, pp. 9-15.

En la siguiente sección, al referirnos al Escudo Nacional, comentaremos otras manifestaciones de esta manipulación de los símbolos patrios con fines ideológicos. La historia del escudo es quizás aún más tortuosa y, sin duda, emblemática de ese afán de protagonismo y transformación de los símbolos de la nación venezolana para perpetuar ideas políticas de bandos, facciones o grupos y entrapar a los más jóvenes en un discurso ideológico. Manipular o distorsionar lo que nos da identidad y nos define como nación es un atentado grave contra el espíritu y la personalidad de Venezuela.

III. EL ESCUDO NACIONAL Y SUS VERSIONES

“Todos llevamos adentro a uno de estos ancestros... ¿La prueba? Los símbolos a los que rendimos culto con respeto reverencial. Los escudos, las banderas, las cruces”.

El sueño del celta (2010)

Mario Vargas Llosa

La idea del escudo nacional siempre fue una preocupación en todos los movimientos precursores de nuestra Independencia aún antes de 1811. Tanto en las acciones de Gual y España como en las de Miranda, el Escudo de Armas constituye un valor histórico que debía siempre conservarse y defenderse. La concepción del escudo fue una cuestión que ocupó también la atención y el interés de los próceres civiles y héroes de nuestra independencia. Pero solo cuando se produjo la separación de la Gran Colombia empezó a considerarse con la propiedad y la entidad del caso. En 1830 los diputados del Congreso Constituyente de Venezuela que se instaló en la ciudad de Valencia debatieron sobre este tema que consideraron de primer orden. En efecto, como afirma Francisco Alejandro Vargas, en la sesión del Congreso reunida el 13 de octubre de 1830 se aprobó la proposición del diputado general Francisco Avendaño en los siguientes términos:

El Escudo de Armas para el Estado de Venezuela, será provisionalmente hasta la reunión de las próximas legislaturas el mismo de Colombia, con la diferencia que las cornucopias serán vueltas

abajo, y en la parte interior del óvalo llevará la inscripción “Estado de Venezuela.”²⁹

Como se dijo, la inscripción “Estado de Venezuela” que contenía el escudo se cambió en la práctica por “República de Venezuela” y la variación de invertir los cuernos perseguía, de una manera metafórica, destacar que éramos algo contrario a Colombia como nación.

En 1834 el Senado de la República aprobó un proyecto de Escudo de Armas que realmente nunca llenó las expectativas. De ahí que en 1836 la Cámara de Representantes designó una comisión especial compuesta, entre otros, por los diputados Manuel Felipe de Tovar y Antonio Febres Cordero, con la asesoría de Fermín Toro, para proponer las modificaciones que juzgara necesarias introducir al proyecto de Escudo para la República sancionado por el Senado en 1834. Con el apoyo en temas de heráldica del Cónsul británico en Venezuela, Sir Robert Kert Porter, quien era a su vez un eminente y afamado pintor, se llegó al diseño original que hoy aún mantiene el Escudo Nacional. Fue el notable artista venezolano, Carmelo Fernández, quien dibujó la ilustración que resultó votada y aprobada por el Congreso. En el decreto promulgado por el presidente de la República el 20 de abril de 1836, conocido popularmente como el Decreto del 20 de abril se estableció:

Las armas de Venezuela serán un Escudo, cuyo campo llevará los colores del pabellón venezolano en tres cuarteles. El cuartel de la derecha será rojo en él se colocará un manojo de mieses, que tendrá tantas espigas cuantas sean las provincias de Venezuela y simbolizándose a la vez la unión de estas bajo el sistema político y la riqueza de su suelo. El de la izquierda será amarillo y como emblema del triunfo llevará armas y pabellones enlazados con una corona de laurel. El tercer cuartel, que ocupará toda la parte inferior, será azul y contendrá un caballo indómito blanco, empresa de la independencia. El Escudo tendrá por timbre el emblema de la abundancia que Venezuela había adoptado por divisa, y en la parte inferior una rama de laurel y una palma todas con tiras azules y encarnadas en que se

²⁹ Al respecto véase Francisco Alejandro Vargas, “Blasones de América. El Escudo de Venezuela en 1830”, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, No 132, enero-febrero 1946, Tomo XXXIII, Caracas, 1946, pp.197 y ss.

leerán en letras de oro las inscripciones siguientes: Libertad – 19 de abril de 1810, independencia – 5 de julio de 1811; y en la parte inferior del Escudo: Estado de Venezuela.³⁰

Este escudo es la base de todos cuantos nos han acompañado hasta hoy. Pero los conflictos por el poder entre bandos y facciones también han afectado de manera irrespetuosa este ícono que debería ser más bien fuente de unión, identidad y fraternidad entre todos los venezolanos, al menos, desde los años de la emancipación. Lamentablemente no ha sido así.

Así la larga y destructiva Guerra Federal, con su saldo de calamidades, hambre y desolación, produjo el arribo al poder de una nueva oligarquía que buscó transformar los símbolos de la nación y la toponimia del país para atestiguar las victorias de las fuerzas federales. Las veinte provincias se convirtieron en veinte estados soberanos y la denominación oficial de la República pasó a ser la de “Estados Unidos de Venezuela” que se mantuvo hasta 1953. La casa de Gobierno fue denominada para siempre “Casa Amarilla” como consagración del triunfo liberal y el color del partido de gobierno. Para dejar testimonio del grito de la Federación, la fecha del 20 de febrero de 1859 se puso en el escudo. La expresión “Dios y Federación”, que desde entonces se mantuvo como una fórmula sacramental del ejercicio del poder, era un lema que estilaban usar los partidarios liberales durante la Guerra Federal.

En 1863, el presidente en funciones, general Juan Crisóstomo Falcón, mediante decreto modificó el escudo para dejar la huella de la Federación en nuestra insignia de armas. Los vencedores siempre intentarán dejar su impronta alterando los símbolos patrios a su arbitrio. En el Decreto de fecha 29 de julio de 1863 se estableció:

Artículo 3º. - Las armas de la Federación venezolana serán el mismo Escudo que ha usado hasta hoy la República, dividido en tres cuarteles. (...) El tercer cuartel que ocupará toda la parte inferior será azul y contendrá un caballo indómito, blanco, símbolo de la

³⁰ El texto del Decreto del 20 de abril de 1836 reformando el decreto de 1834 sobre escudo de armas y señalando el pabellón nacional puede consultarse en *Leyes y decretos de Venezuela* (1830-1840), Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, No 1, Caracas, 1982, p. 260.

Independencia, y en la parte inferior una rama de olivo y una palma atadas con tiras azules y amarillas, en que se leerán las inscripciones siguientes: en el centro Dios y Federación a la izquierda. 5 de julio de 1811 – Independencia; y a la derecha, la fecha en que se promulgue la Constitución de los Estados Unidos de Venezuela. Libertad.³¹

Así la fecha que finalmente quedó agregada al Escudo de Venezuela fue el 28 de marzo de 1864, día de la promulgación de la nueva Constitución.

Estos cambios, a todas luces impropios y autoritarios, trajeron como consecuencia que muchos venezolanos vieron desde entonces al escudo nacional no como una representación simbólica de la nación que pertenece al patrimonio colectivo, sino como un emblema propagandístico de los amarillos o liberales. Se rompía un equilibrio que debía reconocer que la venezolanidad estaba por encima de las ideologías y las pugnas partidistas.

Sin embargo, a comienzos del siglo XX, las modificaciones introducidas en el escudo durante el gobierno del general Cipriano Castro, que había sido un ferviente nacionalista y un valiente luchador, fueron las que causaron mayor asombro. En 1905 se introducen cambios irracionales en nuestro escudo de armas por el simple ánimo de figuración del gobierno. Se afectan las líneas y los puntos de los cuarteles produciendo un error de color que acusan los especialistas en heráldica.³²

Más sorprendente es aún que la nueva fecha que se registra en el escudo de 1905 sea el 24 de marzo de 1854, que corresponde al día en que el general José Gregorio Monagas decretó para siempre la abolición de la esclavitud en Venezuela. No queda claro si esta modificación del escudo obedeció a un error o si simplemente fue un capricho gubernamental que al menos ameritó un cierto debate en el Congreso para

³¹ El texto del Decreto del 29 de julio de 1863 puede consultarse en *Leyes y decretos de Venezuela 1861-1870*, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, No 4, Caracas, 1982, p. 265.

³² El texto del Decreto del 28 de marzo de 1905 del general Cipriano Castro por el cual se introducen cambios en el Escudo de Armas puede consultarse en *Leyes y decretos de la República de Venezuela*, Biblioteca de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales, Serie República de Venezuela, No 28, Caracas, 1982, p. 265.

sopesar cuál de las dos fechas tendría mayor significación o repercusión venezolanista, si la fecha de la libertad de los esclavos o la de la instauración de la Federación como forma de gobierno.

Otro tema recurrente fue la imagen del caballo blanco e indómito, representación de la independencia y la libertad. En el primer proyecto de Escudo de 1834 el caballo va a paso calmo hacia la derecha, pero en la versión de 1836 el caballo corre hacia la derecha mirando a la izquierda. En el escudo de 1863 el caballo cabalgará hacia la izquierda. Y en el de 1905 el general Castro decidió que el corcel debía ir raudo a la izquierda, pero nuevamente volteando a la derecha.

Cuando terminan pacíficamente y sin romperse el hilo constitucional los nueve años de gobierno del cabito y su antiguo compadre y vicepresidente, el general Gómez, controla los designios del país, en 1911, a las puertas del Centenario de la Independencia Nacional, en el Congreso de las Municipalidades, una Comisión integrada por los distinguidos intelectuales doctores José Gil Fortoul, José Ignacio Lares y Lisandro Alvarado, hace una crítica severa y muy bien fundamentada sobre los desatinos cometidos seis años antes con el escudo y presenta un nuevo proyecto de Escudo Nacional. En su intervención en ese memorable Congreso, el Dr. Gil Fortoul pone de manifiesto que Castro, por los poderes que le había otorgado el Congreso Constituyente de 1904, no tenía la facultad de modificar los símbolos patrios. Además, desmonta el desaguizado en que se incurrió con el diseño en el escudo de los tres cuarteles que contrariaba la tradición republicana de los colores de la bandera. Asimismo, arremete contra la eliminación de la fecha del 19 de abril de 1810 que consideraba más emblemática y fundacional que las que quedaron en el escudo. Pone de manifiesto el irrespeto que ha existido por nuestro Escudo de Armas. Expresa Gil Fortoul:

Desde 1863, lo que ha existido y existe a este respecto es una verdadera anarquía. Como fecha de la Federación figura en unos escudos el 20 de febrero del 59, día de la revolución federal en Coro, en otros escudos el 18 de marzo, fecha en que el Congreso de 1864 dictó la Constitución federalista; en otros el 31 de abril, día en que el Presidente Falcón la firmó en Coro, y en otros el 22 de abril, fecha en que la refrendaron los Ministros en Caracas (...).

Fijemos por fin de un modo definitivo la forma del Escudo. No es cosa baladí. Con el Escudo no solamente asistimos a nuestras miserables luchas fratricidas. Con el Escudo cubriremos también del día que por desgracia volvamos a ver amenazada la Independencia nacional.³³

El Congreso de las Municipalidades de 1911 hizo las recomendaciones del caso que sin embargo no serían tomadas en cuenta. Fue en 1930 cuando se adoptó la Ley de Bandera, Escudo e Himnos Nacionales³⁴ que permaneció en vigencia hasta el 10 de junio de 1942.³⁵ Y fue en esa Ley, que promulgara el general Gómez, donde se reestablecerían las fechas patrias que habían sido alteradas en el escudo por los cambios introducidos en el gobierno del general Castro.

Como en la Constitución de 1953 la Nación pasó a llamarse “República de Venezuela” en lugar de “Estados Unidos de Venezuela”, se introdujo el cambio correlativo de la inscripción en la parte inferior del escudo nacional cuando se sancionó la Ley de Bandera, Escudo e Himno Nacional de 1954.³⁶ Pero adicionalmente, esta ley introdujo nuevos cambios en el diseño del escudo. Uno de ellos fue el del caballo galopando ahora hacia la derecha, pero mirando hacia la izquierda. El 7 de marzo de 2006 fue aprobada la nueva Ley de Bandera Nacional, Himno Nacional y Escudo de Armas de la “República Bolivariana de Venezuela”.³⁷

Como la Constitución de 1999 modificó nuevamente el nombre de la nación que pasó a llamarse República Bolivariana de Venezuela, en el escudo se incluyó este cambio de nombre.

³³ El texto de la intervención del Dr. José Gil Fortoul en el Congreso de las Municipalidades del 19 de abril de 1911, proponiendo los cambios en el Escudo Nacional puede consultarse en Francisco Alejandro Vargas, *Los símbolos sagrados...* cit., pp. 124-126.

³⁴ El texto de la Ley de Bandera, Escudo e Himnos Nacionales del 17 de julio de 1930 puede consultarse en *Recopilación de Leyes y Decretos de Venezuela*, Tomo LIII, Litografía del Comercio, Caracas 1931, pp. 509-512.

³⁵ La Ley de Bandera, Escudo e Himno Nacionales sancionada el 10 de junio 1942 fue publicada en la Gaceta Oficial No 20829 del 22 de junio de 1942.

³⁶ La Ley de Bandera, Escudo e Himno Nacional de 1954 fue publicada en la Gaceta Oficial No 24.371 del 17 de febrero de 1954.

³⁷ La Ley de Bandera Nacional, Himno Nacional y Escudo de Armas de la República Bolivariana de Venezuela fue publicada en la Gaceta Oficial No 38.394 del 9 de marzo de 2006.

Otra variación notoria en el diseño del escudo nacional fue hacer que el caballo en el cuartel inferior del escudo corra hacia la izquierda sin voltear. La explicación que se dio para esto es asombrosa. El propio presidente en medios radioeléctricos y televisivos sostuvo que fue su hija la que acusó que el caballo corría hacia la derecha, aunque mirara a la izquierda.³⁸ ¡Un asunto doméstico llegó a modificar el Escudo Nacional!

En su programa *Aló Presidente* del 20 de noviembre de 2005 el primer mandatario, con enojo, expuso el motivo que lo impulsaba a solicitar este cambio en la imagen del caballo que aparece en el cuartel inferior del escudo nacional. Sin ningún sustento histórico y movido por una postura netamente ideológica y sectaria expresó:

El caballo de Bolívar mirando hacia la derecha es un caballo frenado, es un caballo que alguien lo frenó y lo puso a mirar al pasado, hacia atrás, eso no es un caballo indómito (...) aquí hay un símbolo reaccionario.

Por ello llamó entonces a los diputados a rescatar el caballo de Bolívar (...) ese caballo es imperial (...) Ese caballo pudiera correr a la izquierda al galope.³⁹

La misma Asamblea Nacional que complació al primer mandatario en cuanto a la modificación de la bandera y la inclusión de la octava estrella, se entregó al absurdo de cambiar el escudo nacional.

Este manejo de la imagen simbólica del país entrafña, a nuestro modo de ver, una decisión de alterar el alma del colectivo venezolano, horadando los asideros morales y espirituales de nuestro gentilicio. El tiempo dirá si lo consiguieron.

³⁸ Al respecto véase, “Caballo del escudo hacia la izquierda: Hecho en socialismo”, 28 de octubre de 2021, disponible en <https://curadas.com/2021/10/28/caballo-del-escudo-hacia-la-izquierda-hecho-en-socialismo/>

³⁹ “Venezuela cambia escudo y bandera a petición de Chávez”, 8 de marzo de 2006, disponible en <https://www.eluniverso.com/2006/03/08/0001/14/A5BC58BBF2DA43F581B7D-C5A4C08BE4D.html/>

IV. FABRICANDO UNA NUEVA MEMORIA

“El nacionalismo es instrumento de manipulación. Se pretende acallar las voces de la nación con el estruendo del himno nacional.”

Antonio Alatorre

En el argot militar toda estrategia se desarrolla con movimientos tácticos. Los procesos de la revolución bolivariana para cambiar las comprensiones históricas y de identidad nacional también incluyen movimientos más focalizados y acotados que terminan mediando en el objetivo superior: cambiar lo que somos.

El historiador Tomás Straka hace un compendio de esta operación ideológica de distorsión.

Primero fue el nombre del Estado, que pasó a ser República Bolivariana. Después la modificación, aunque de forma sutil, de la bandera y del escudo. Más adelante, vino la reconstrucción del rostro de Simón Bolívar, la reforma de los programas escolares, el decreto de nuevas fiestas cívicas, plazas, el levantamiento (y derribo) de estatuas y numerosos cambios en la toponimia y las instituciones (...). El Parque Rómulo Betancourt pasó a llamarse Parque Francisco de Miranda, la central hidroeléctrica Raúl Leoni pasó a ser Simón Bolívar, la autopista Rafael Caldera, autopista Cimarrón Andresote y la Urbanización Menca de Leoni, Urbanización 27 de Febrero (...). El asunto, por lo tanto, es que cambiar los símbolos no es algo fuera de lo común ni, de entrada, implica una imposición más o menos violenta. (...) El punto, entonces, está en lo que simboliza ese cambio, en lo que se quiera alcanzar con la medida y en su recepción en la sociedad.⁴⁰

Nada hay en estas acciones que sea solo un arrebatado malcriado de políticos que quieren complacer a las cúpulas en el poder. Corresponden a una estrategia preparada hace muchos años y que nunca ha sido oculta. Es de pública lectura en el *Proyecto Nacional Simón Bolívar*,

⁴⁰ Tomás Straka, “Caracas, su escudo y la revolución: notas sobre política e historia [1]”, en el portal web de *Prodavinci*, 3 de abril de 2022, disponible en <https://prodavinci.com/caracas-su-escudo-y-la-revolucion-notas-sobre-politica-e-historia-1/>

Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2019-2025, posiblemente el primer Plan de Gobierno en Venezuela que incluye una sección entera sobre la memoria histórica:

El objetivo 5.3 del Proyecto Nacional Simón Bolívar, Tercer Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación, 2019-2025, que es de libre acceso en internet, reza: “defender y proteger el patrimonio histórico y cultural venezolano y nuestro americano”. Ello implica “generar una política en materia de comunicación y difusión que proteja nuestro acervo histórico cultural para contrarrestar la producción y valorización de elementos culturales y relatos históricos generados desde la óptica neocolonial dominante, que circulan a través de los medios de comunicación e instituciones educativas y culturales, así como la promoción de la cultura de vida, alimentarias, de la medicina preventiva, la cultura del vivir bien, entre otras, como valores alternos de la sociedad para la felicidad del Pueblo”.

Para alcanzar esta meta se prevé un Plan Nacional de Descolonización, que desde los medios de comunicación, el sistema escolar, los museos y otras instituciones culturales se logren cosas tales como “contenidos de identidad, ecosocialismo, bolivarianismo en diversidad de formatos multimedia, orientados de manera pedagógica a las distintas generaciones [...], el desarrollo y sistematización de las historias locales y cartografías participativas como reconstrucciones del espacio-tiempo del Poder Popular y base del Plan de la Patria Comunal.⁴¹

Especialmente significativos han sido los cambios, suplantaciones y rebautizos que ha padecido Caracas. El recuerdo hispánico, tan presente en la nomenclatura, obras de ornato público e infraestructuras urbanas, fue motivo de una profunda afectación que alcanzó hasta el escudo, el himno y la bandera municipales. Se ha tratado de abandonar o relegar al olvido, los principales emblemas de la capital de Venezuela. La razón de esta actitud es explícita: Caracas es la capital del país, el epicentro del poder político. Se quiere mandar un mensaje directamente extraído de nuestro himno patrio: “Seguid el ejemplo que Caracas dio”.

⁴¹ El texto completo y público de este Proyecto está disponible en: <http://www.mppp.gob.ve/wp-content/uploads/2019/04/GOE-6.446.pdf>

Los símbolos de Caracas nos congregan a reconocernos como una unidad con fisonomía propia. Un conjunto humano que comparte historia, tradición y sentido de comunidad. Ellos no pertenecen ni a un tiempo ni a una ideología. Por eso modificarlos por antojos del presente vanamente busca sustraernos del pasado común que nos aglutina. Esas enseñas municipales nos recuerdan un origen y una épica, y no pueden ser asumidos como propiedad de toldas políticas o al servicio de pensamientos particulares. Nos deben reunir en pos de una identidad específica: el ser caraqueño. Ante semejante abuso e irrespeto, la Academia Nacional de la Historia emitió un pronunciamiento muy elocuente el 15 de abril de 2022:

La Academia Nacional de la Historia, ante el “Proyecto de reforma de ordenanza de los símbolos de la Ciudad de Caracas del Municipio Libertador”, aprobado en sesión extraordinaria celebrada el día miércoles 13 de abril de 2022, por la Cámara Municipal de Caracas, y ante la imposición inconsulta de un nuevo escudo, una nueva bandera y un nuevo himno para el Municipio Libertador, hace constar: Primero, una decisión de esa naturaleza debe ser sometida a la más amplia consulta entre otras, a la Academia Nacional de la Historia por ser esta institución una de las autorizadas para emitir opinión razonada sobre el tema de acuerdo a las Leyes de la República.

Segundo, los símbolos de una nación, estado o municipio constituyen representaciones de identidad colectiva que fortalecen la pertenencia, y han sido construidos y elaborados a lo largo de su historia como resultado de un pasado compartido, por lo que no son creación circunstancial de una parcialidad política. Sólo una pobre y limitada comprensión de nuestro acervo histórico puede conducir al banal ejercicio que supone modificar los símbolos fundacionales de una ciudad cual si se tratara de la práctica, perfectamente comprensible en tal caso, de remozar el logo de una marca comercial. En cambio, representaciones simbólicas de una ciudad pertenecen a un patrimonio colectivo que debe ser, por ello mismo, considerado como intangible.

Tercero, el escudo de armas de la ciudad de Santiago de León de Caracas fue concedido por el rey Felipe II en 1591 a solicitud del

procurador general ante la Corte, Simón de Bolívar, ascendiente directo de Simón Bolívar, el Libertador.

Cuarto, si el símbolo del León en el escudo de la ciudad de Santiago de León de Caracas, pertenece a todo el Distrito Metropolitano, y posee el antecedente de haber sido solicitado por el ascendiente directo del Libertador, su erradicación debería ser sometida a una consulta pública de la Gran Caracas y no solo de la municipalidad de Libertador.

Por último, la historia venezolana nos enseña desde el siglo XIX que todas aquellas celebraciones, símbolos y fechas políticas que fueron impuestas por las parcialidades políticas del momento y sus respectivos gobernantes de turno fueron sin excepción de efímera duración.⁴²

El Escudo de Caracas no es una marca comercial que deba ser remozada de cuando en cuando. Alterar su heráldica no significa cambiar la historia. Nada de lo que se haga en ese sentido podrá modificar lo acontecido. Por mucho que se quiebre el espejo que nos refleja, en nada cambia lo que en verdad somos. Así que el ataque no alcanza formalmente su objetivo, aunque constituya una agresión al patrimonio colectivo y sentimental de la ciudad. Sacar al histórico León de Caracas del escudo no lo borrará de nuestra historia, de los cinco siglos de representación e identificación en la memoria capitalina, de la épica de nuestro gentilicio. Es más, incluir los años de 1989 y 2002 no suma absolutamente nada al espíritu del caraqueño. Solo es un grito dado en el desierto donde ni eco encontrará.

Tal y como lo observó el historiador Elías Pino Iturrieta en un esclarecedor artículo:

¿Qué pasará hoy con la exaltación del natalicio de un comandante golpista que no brilló por sus virtudes republicanas, y con la conversión oficial de una militarada fracasada en epopeya digna de reverencia masiva? (...)

⁴² *Pronunciamento de la Academia Nacional de la Historia ante el cambio de símbolos del Municipio Libertador*. Disponible en <https://www.anhvenezuela.org.ve/2022/04/15/pronunciamento-de-la-academia-nacional-de-la-historia-ante-el-cambio-de-simbolos-del-municipio-libertador/>.

Cuando se estorba el repertorio por la intromisión de intereses ban-
derizos, los hilos se desatan en lugar de tejerse.⁴³

Otros distinguidos intelectuales, como Sonia Chocrón y Román J. Duque Corredor⁴⁴, han escrito valientes artículos acusando estos asaltos a la memoria histórica venezolana. Desde la modificación de la letra en el Himno del estado Mérida, hasta el cambio de nombre del Parque Nacional Ávila por el toponímico indígena de Waraira Repano, desconociendo en este caso tres siglos de tradición caraqueña. Es absurdo desechar nuestro pasado colonial y pretender borrarlo de la conciencia colectiva. Si así se buscara, lo primero que se debería hacer, para ser congruentes, es dejar de hablar español y cambiarles el nombre y el apellido a todos los venezolanos.

Como nación somos un compendio de sumatorias culturales, aportes étnicos, influencias sociales. Discernir qué aporte es más importante que el otro no solo es un gesto soberbio y pretencioso, sino profundamente ignorante y aventurero. No hay motivación racional que ampare semejante atrocidad. Venezuela es fruto de su historia, y guste o no, nadie podrá cambiar lo acontecido a lo largo de estos siglos. Si acaso, podrán disfrazarlo.

IV. COMENTARIO FINAL

“Yo creo que está alzada la bandera. Ahora vamos a defenderla alegremente, poéticamente.”

José Antonio Primo de Rivera

En nuestra historia las representaciones que hacemos de nosotros, nos confieren el peso mágico de la trascendencia. En buena parte, somos lo que fueron nuestros abuelos por el simple hecho de que cantamos una misma canción, nos emocionamos ante el despliegue de una

⁴³ Elías Pino Iturrieta, *Fiestas nacionales y manipulación política*. Disponible en https://lagranaldea.com/2022/07/17/fiestas-nacionales-y-manipulacion-politica/?utm_medium=email&utm_source=newsletter

⁴⁴ Al respecto, véase: https://lagranaldea.com/2022/07/21/del-muneco-sembrado-al-muneco-inflado/?utm_campaign=notificacion&utm_medium=push&utm_source=onesignal y <https://fronteradigital.com.ve/entrada/38072>

misma bandera y nos honramos de poseer un Escudo que habla de nosotros y lo que somos. La simbología en lo humano es radical y definitiva. Por ello durante años los déspotas siempre han modificado nuestras reliquias patrias. Las han vuelto llaves y brújulas, mantras y oración. Siempre han buscado nuevos gestos o visiones de lo que significa ser venezolano. Ha sido una forma de manipularnos y controlarnos. La imagen de Bolívar es la mayor herramienta en ese afán de dominación cultural y sentimental.

¿Por qué el Himno Nacional al oírlo lejos, pero muy lejos de casa, nos conmueve hasta el llanto? Porque todo símbolo es una recreación plausible de nuestra identidad. Nos dice lo que somos, de dónde venimos y adonde iremos. No debe extrañarnos entonces que quienes ejercen autoritariamente el poder hayan intentado alcanzar el control de la simbología nacional. Pero, en realidad, eso es algo tan difícil como inabarcable. Los símbolos no son solamente una pieza externa, algo como un traje hecho a la medida. Son un reflejo de la identidad nacional que nos inculcan sentimientos, ideas, valores y creencias que nos dan cohesión en medio del desorden de la pertenencia. Constituyen representaciones de identidad colectiva que se han elaborado a lo largo de la historia como resultado de un pasado compartido. No son ni pueden ser creaciones circunstanciales de una parcialidad política.

La historia demuestra que estos cambios artificiales impuestos por antojos ideológicos han sido efímeros y no perduran en el alma colectiva. Una prueba de ello es quizás la forma como los caraqueños seguimos refiriéndonos a nuestro imponente cerro. Lo llamamos coloquialmente Ávila y no Waraira Repano que es su nuevo nombre oficial. Para cualquier transeúnte o conductor la Autopista del Este sigue llamándose Francisco Fajardo en el habla diaria y no Gran Cacique Guaicaipuro.

Los símbolos de una nación son representaciones que expresan una realidad histórica y, por tanto, cualquier cambio debe obedecer a razones que vayan más allá de lo político temporal o circunstancial. Modificar designaciones, alterar fechas patrias, trastocar símbolos patrios, cambiar libros de historia, forjar interpretaciones de sucesos del pasado, o dar protagonismo a unas figuras y acallar otras no implica refundar Venezuela. Solo exhibe un interés por controlar la mente de

los venezolanos, suplantar su identidad y destruir la esencia de la venezolanidad, construida con el esfuerzo, el sudor y la sangre de miles de compatriotas a través de los siglos. Hacerlo es un irrespeto para el recuerdo de quienes en el pasado forjaron con sacrificio nuestra identidad nacional.

Los símbolos patrios nos conectan con lo telúrico, con el anhelo de sembrarnos y florecer. Por eso los sátrapas buscarán manipularlos, transformarlos, anularlos, cambiarlos. Son íconos que representan emociones y sentimientos. Mientras podamos vernos en el reflejo de unos colores, mientras nos conmovamos con el canto de unas estrofas o mientras comprendamos que cada uno de nosotros es la única patria posible, podremos reconstruir nuestros símbolos para que nos digan y señalen siempre quienes somos y de dónde hemos venido.